

EL COAHUILLENSE.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores, obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Redactor en Jefe, Jacobo M. Aguirre.

CONDICIONES.

Este Periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana. La suscripción en esta ciudad vale cuatro reales al mes adelantados y cinco reales fuera, franco de porte. Números sueltos del día medio real; atrazados un real.

Los avisos y anuncios, siempre que tengan los requisitos de las leyes de imprenta, se insertarán á cincuenta palabras por un peso, pagando adelantados en esta ciudad al Redactor en Jefe, y en los municipios, al Jefe de los Recaudadores de rentas, quienes están encargados de recibir, igualmente, el importe de las suscripciones y de colocar éstas.

Se reciben suscripciones directamente en la Redacción de este periódico y en la imprenta donde se publica.

Este periódico está registrado como artículo de segunda clase en la Administración Principal de Correos de esta ciudad.

JUZGADOS MENORES EN TURNO.

EN ESTA SEMANA

Juez 2º C. Lucio Berlanga.

DIRECTORIO.

PODER EJECUTIVO.

El C. Gobernador Constitucional, Coronel José M. Garza Galan, en la 1ª Calle de Hidalgo núm. 4.

El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno, Eduardo Elizondo, en la 1ª calle de Bravo núm. 1.

El Secretario particular Lic. Tomas Berlanga, en la 5ª calle de Allende núm. 7.

Las horas de despacho en las oficinas de la Secretaría de Gobierno son de las ocho de la mañana á la una de la tarde y de tres de la tarde á las ocho de la noche.

El C. Gobernador recibe en Palacio á las horas indicadas, y en su casa habitación á todas las personas que lo solicitan y á las horas que se encuentre allí.

JEFATURA POLÍTICA.

El C. Lic. Jesus de Valle, Jefe político de este Distrito, vive en la 6ª calle de Bravo núm. 3.

El Secretario Marino Velasco, en el Ateneo Fuente.

PERIÓDICO OFICIAL.

El Redactor en Jefe, Jacobo M. Aguirre vive en la 7ª calle de Allende casa núm. 14, y despacha en la redacción situada en el Palacio de Gobierno.

PODER LEGISLATIVO.

Presidente de la Legislatura C. Diputado Fortunato Santos, vive en la 4ª calle de Hidalgo núm. 12.

El Primer Secretario, C. Diputado Antonio Garza Zertuche, vive en la casa núm. 12 de la 4ª calle de Hidalgo.

El Segundo Secretario, C. Diputado Francisco Múzquiz en el Hotel de S. Esteban letra B.

El C. Oficial mayor, Ramon L. Flores, en la casa núm. 6 de la 2ª calle de Bravo.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

El C. Lic. Gabriel Valerio, primer Magistrado supernumerario en el ejercicio de la 1ª Sala, vive en la 3ª calle de Nicotena casa núm. 20.

El C. Lic. Isaac Siller de las Fuentes, Ministro de la 2ª Sala, vive en la casa núm. 27 de la 2ª calle de Hurbide.

El C. Lic. Mauro Muñoz, Ministro de la 3ª Sala, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por licencia del propietario, vive en la 7ª calle de Hidalgo casa núm. 8.

El C. Fiscal Lic. Mariano Sanchez Peña, en la casa núm. 17 de la 1ª Calle de Guerrero. Desempeña interin se presenta el nuevo electo Lic. Casas de Valle.

El C. Representante del Ministerio público y abogado de pobres, Lic. Eduardo Múzquiz, en la casa núm. 10 de la 8ª calle de Hidalgo.

El C. Secretario del Tribunal Pleno, Jesus Mª Gomez, en la casa núm. 14 de la 7ª calle de Múzquiz.

El C. Secretario de la 1ª Sala, Luis García de Letona, en la casa núm. 29 de la 2ª calle de Morelos.

El C. Secretario de la 2ª Sala, Francisco Pérez, casa sin número 1ª calle de Rayon.

El C. Secretario de la 3ª Sala, Espiridion Valdés, en la casa núm. 27 de la 1ª calle de Aldama.

JUZGADOS DE LETRAS.

El C. Lic. Esteban Horcasitas, Juez de Letras del ramo civil, vive en la 7ª calle de Hidalgo casa núm. 6.

El C. Lic. Francisco G. Hermosillo, Juez de letras del ramo penal en la casa núm. 1 de la 3ª calle de Morelos.

JUZGADOS MENORES.

El C. Juez 1º menor, Severo Fernandez, vive en la casa núm. 12 de la 8ª calle de Hidalgo.

El C. Juez 2º menor Lucio Berlanga en la 5ª calle de Santiago núm. 14.

El C. Juez 3º menor, Fermín Villareal, en la 2ª Calle de Victoria no tiene número.

TESORERIA GENERAL.

El C. Tesorero General, Amado Cavazos, vive en la casa núm. 8 de la 2ª calle de Allende.

El C. Visitador de Hacienda, Amado Prado, en la casa núm. 12 de la 7ª Calle de Hidalgo.

El C. Recaudador de rentas del Saltillo, Antonio Fuentes Botello, en la casa núm. 1 de la 7ª calle de la Cruz.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

El C. Presidente Municipal, Carlos Aguirre, vive en la casa núm. 13½ de la 7ª calle de Hurbide.

El C. Secretario, Gregorio F. Dávila, en la casa núm. 19 de la 1ª calle de Rayon.

El C. Tesorero Municipal, Eduardo Morales, en la casa núm. 10 de la 4ª calle de Juárez.

El Interventor de Montepíos, C. Sinfioriano García, en la casa Blanca; en las afueras de la ciudad, al S. E.

El C. Ismael Ramos, Inspector de Policía, en la casa núm. 4 de la 2ª calle de Juárez.—Tienda de D. Ignacio Saucedo.

MÉDICOS MUNICIPALES.

El C. Dr. José Mª Barrera vive en la casa núm. 1 de la 2ª calle de Ramos Arizpe.

El C. Dr. Mauricio García Barrera, en la casa núm. 1 de la 1ª calle de Aldama.

JUECES DEL ESTADO CIVIL.

El C. Juez 1º Manuel Mendaróqueta, vive en la casa núm. 2 de la 2ª calle de Juárez.

El C. Juez 2º Antonio L. Sanchez, en la casa núm. 9 de la 4ª calle de Santiago.

INSTRUCCION PÚBLICA.

El C. Presidente de la Junta de Instrucción pública y Director del Ateneo Fuente, Lic. Blas Rodríguez, vive en la casa núm. 19 de la 1ª calle de Victoria.

El C. Secretario Jacobo M. Aguirre, despacha de 2 á 4 de la tarde en la Secretaría del Ateneo situada en el mismo edificio.

El C. Inspector de Instrucción pública, Sixto M. García, vive en su quinta: La Casa Blanca; en las afueras de la ciudad, al S. E.

OFICINA TELEGRÁFICA DEL ESTADO.

Jefe de oficina, Emilio Santos, vive en la 1ª calle de Allende núm. 9.

Estacionario, Francisco Barragan, en la 6ª calle de Allende número 13.

Estacionario, Jesus M. Rangel, 1ª calle de Ramos Arizpe número 13.

OFICINAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

La Secretaría de Gobierno, la Tesorería General, la Recaudación de rentas de Saltillo; el despacho de las oficinas del Tribunal Superior, los Juzgados 1º Menor y el del Ramo Civil y la Imprenta se hallan en el Palacio de Gobierno en el costado O. de la plaza principal denominada "De la Independencia."

Los otros Juzgados el criminal y los 2º y 3º menores están en el local de la Penitenciaría.

La Presidencia del Ayuntamiento, Inspeccion de Policía y cuartel de la misma, están situados en la casa conocida por de la "Presidencia" cita en la 7ª calle de Hidalgo núm. 2.

EMPLEADOS FEDERALES.

El C. Juez 1º de Distrito, Lic. Hermenegildo Figueroa vive en la casa núm. 12 de la 2ª calle de Victoria.

El C. Promotor Fiscal, Lic. Francisco de P. Ramos en la casa núm. 2 de la 3ª calle de Allende.

El C. Jefe de Hacienda, José Juan S. Sanchez, vive en la casa núm. 5 de la 2ª calle de Victoria.

El C. Administrador principal de la Renta del Timbre, José Mª Ramos, vive en la casa núm. 5 de la 3ª calle de Morelos.

El C. Administrador de Correos, José Mª Salas Rodríguez, en la casa núm. 7 de la 4ª calle de Bravo.

El C. Interventor de Correos, Juan N. Rodríguez, en la casa núm. 7 de la 3ª calle de Allende.

CUARTEL GENERAL DE LA 3ª ZONA.

El C. General Jefe de las armas, Francisco M. Ramirez vive en la casa núm. 1 de la 8ª calle de Hidalgo.

El C. Jefe del Estado Mayor de la Zona, Teniente Coronel Bernardo Zelaeta, vive en la casa núm. 5 de la 4ª calle de Bravo.

El C. Coronel Asesor, Lic. Nicolás García Pérez, en la casa núm. 18 de la 5ª calle de Hidalgo.

El C. Jefe de Etapas, Coronel Pablo P. Ortega, vive en la casa núm. 3 de la 2ª calle de Juárez.

OFICINAS PÚBLICAS FEDERALES.

El Juzgado de Distrito está en el Palacio del Gobierno.

La Jefatura de Hacienda en la 2ª Calle de Victoria casa núm. 5.

La Administración principal del Timbre, en la casa núm. 3 de la 5ª calle de Allende.

La Oficina de Telégrafos Federales está en la casa núm. 9 de la 4ª calle de Allende.

El Cuartel General de la 3ª Zona Militar en la casa núm. 3 de la 5ª calle de Hidalgo.

CORREOS NACIONALES.

ENTRADAS

Diaria: De los EE. UU. de N. América, via Laredo, de Monterey y lugares por donde pasa el F. C. N. Mexicano así como de otros del N. de Nuevo Leon y Tamaulipas.

Jueves. " Central, por correo de á caballo, á las 8 de la mañana.

Martes. " El Interior, por via de Laredo á las 5 de la tarde.

Id. " Parras, á las 5 de la tarde.

Jueves. " Mazapil, á las 12 del día.

Id. " El Interior, por via Laredo, á las 5 de la tarde.

Id. " Parras, á las 5 de la tarde.

Id. " Monclova, por via Lampazos á las 7 de la tarde.

Sábado. " Monclova, por la ruta ordinaria, á las 8 de la mañana.

Id. " El Interior, por via Laredo á las 5 de la tarde.

Id. " Parras, á las 5 de la tarde.

Id. " Villa de Arteaga, las 6 de la tarde.

SALIDAS.

Diaria: Para los EE. UU. de N. América para Laredo de Tamaulipas, Monterey, poblaciones situadas á la orilla del F. C. N. Mexicano y otras de Nuevo Leon y Tamaulipas.

Viernes. " el Central, por correo de á caballo á las 7 de la tarde.

Martes. " el Interior, por via Laredo á las 6 de la tarde.

Id. " Parras, á las 5 de la tarde.

Miércoles. " Monclova, por via Lampazos, á las 7 de la tarde.

Jueves. " el Interior por via Laredo, 6 de la tarde.

Id. " Parras á las 6 de la tarde.

Viernes. " Mazapil á las 12 del día.

Id. " Villa de Arteaga, á las 6 de la tarde.

Sábado. " Monclova, via Lampazos, á las 6 de la tarde.

Id. " Monclova, por correo de á caballo, á las 6 de la tarde.

Domingo. " el Interior, por via Laredo, á las 6 de la tarde.

Id. " Parras, á las 6 de la tarde.

Estará abierta la oficina diariamente de las 8 de la mañana á las 12 del día y de las tres á las 6 de la tarde.

La Administración de correos está situada en la 2ª calle de Galeana núm. 2.

F. C. NACIONAL MEXICANO.

(DIVISION DEL NORTE.)

Los trenes de pasajeros salen diariamente de esta ciudad para la de Monterey á las 7, 20 h. p. m. tiempo del F. C.

Los trenes mixtos salen los días martes, jueves y sábados á las 6.30 h. a. m. tiempo del F. C.

"EL COAHUILLENSE,"

Saltillo, Julio 28 de 1886.

INSTRUCCION PUBLICA EN COAHUILA.

Del Boletín de nuestro ilustrado colega "La Pátria," Diario de México, tomamos lo siguiente:

"Desde la administración del Sr. General Cervantes en Coahuila y aun mas ántes, rigiendo sus destinos el Sr. Madero, aquel Estado progresaba debidamente notándose el benéfico adelantamiento en los ramos mas importantes de la administracion.

El actual Gobernador Sr. Garza Galan sigue la huella de sus predecesores.

Hé aquí un documento que lo comprueba:

"Gobierno del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza.—Secretaría."

"Constante el Gobierno en su propósito de levantar la instrucción en el Estado á la altura que reclama la civilización moderna, y comprendiendo la importancia de hacerla germinar en el corazon de la sociedad instruyendo y educando á la mujer, cuyo influjo naciendo del cariño en el hogar doméstico, se extiende, alentado por el sentimiento, á las sociedades y á las naciones, imprimiendo en ellas los rasgos mas pronunciados del carácter moral que los distingue: persuadido de que probando la mujer los dulces frutos de la instrucción, se entregará á ella entusiasta: y dedicada con el empeño y paciencia de su sexo, recojerá de ella elementos, con los cuales será fuerte en las vicisitudes prósperas ó adversas de la vida, mostrando en todo la honra y la dignidad ya sea como madre, como hija ó como esposa. Por estas consideraciones, en virtud de un contrato celebrado con el Director del "Instituto Madero del Saltillo," deberán educarse en él un número considerable de niñas; pero el ciudadano Gobernador desea que ese bien vaya á la clase de la sociedad que no puede proporcionárselo por sí propia; y, por lo mismo dispone:

"Primero: Al recibir la presente circular, se pondrá vd. de acuerdo con el Presidente de la Comision de Instrucción de ese Municipio, á fin de que, en union de ella, practique una ó varias visitas á las escuelas oficiales de niñas de la Municipalidad, en donde elegirán las que les corresponda en relacion de una por cada 1,500 habitantes; debiendo recaer la eleccion en niñas que se hallen bajo las condiciones siguientes:

- 1ª Ser huérfanas y absolutamente pobres.
- 2ª Tener de ocho á nueve años de edad.
- 3ª Saber medianamente leer y algo de escribir.

"Segundo: Hecha la eleccion de la niña ó niñas en esa Municipalidad manifestará á vd. á la persona á cuyo cargo estuviesen, que únicamente debe expensar los gastos que importe la venida de las niñas á esta capital, pues que todos los demas subsecuentes serán por cuenta del Estado, y que las niñas designadas deberán presentarse al Instituto referido á fines del próximo Setiembre.

"Tercero: Si la pobreza ó suma escasez de recursos impidiera la venida de las niñas que hubiesen sido electas, dará vd. con oportunidad aviso de ello á la Secretaría del Gobierno, para que esta disponga lo conveniente.

"Lo que digo á vd. por acuerdo del C. Gobernador para su cumplimiento.

"Libertad y Constitucion. Saltillo, Julio 6 de 1886. —Eduardo Elizondo."

Semejante disposicion se recomienda por sí sola. Ella tiende á difundir la instrucción entre la clase proletaria de la sociedad, á sacar á la mujer de la ignorancia, dándole el pan del saber para que cumpla su mision dignamente y el niño tenga desde el hogar en el regazo de la madre consejos prudentes y cariñosos, templados en el conocimiento de deberes que solo la Escuela hace comprender.

El Sr. Garza Galan ha dado un buen paso que de todo corazon aplaudimos como liberales y progresistas, pues con nuestros principios vá la marcha administrativa de tan buen gobernante.—ALFONSO E. LÓPEZ.